



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN PALANDA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN PALANDA** con el trabajo y emprendimiento de ciudadanos comprometidos y visionarios, que propician oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud formulada por el Asambleísta Absalón Campoverde Robles, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN PALANDA**, que será entregado el 2 de diciembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN PALANDA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el singular esfuerzo plasmado en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General